

## ENTORNO

# Los clubes de ProLiga piden un canon federativo para evitar la fuga de talento en el fútbol

La asociación, que reúne a equipos de Segunda B y Tercera División, también pide una mayor clarificación sobre los requisitos de las nuevas ligas profesionalizadas y que se deje claro que los derechos económicos serían de los clubes.

Palco23

7 mar 2019 - 15:32



El Gobierno continúa recogiendo las alegaciones que los distintos actores de la industria piden introducir en la futura Ley del Deporte. Hoy ha sido el turno de ProLiga, que sobre todo centra sus peticiones en que se proteja los derechos de los clubes de fútbol que no compiten en la élite. “Debe quedar claro y solicitamos que expresamente así se estipule, que los derechos audiovisuales en competiciones distintas a las profesionales y/o profesionalizadas son propiedad de los Clubes quienes podrán comercializarlos y explotarlos sin ningún tipo de limitación”, señala la organización.

Los equipos de Segunda B y Tercera División aspiran a que, de esta forma, se zanje la polémica que se inició en 2018, cuando la Real Federación Española de Fútbol (Rfef)

intentó centralizar la venta de las retransmisiones en esta categoría. Sin embargo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) concluyó en su análisis que los derechos son titularidad de cada uno de estos equipos.

Pese a que no está claro si estas dos competiciones podrían adquirir esa nueva definición pensada para Asobal y Lnfs, ProLiga pide una aclaración. “Los artículos 87 y 88 son ambiguos y necesitan mayor concreción o detalle; [...] atendiendo a los requisitos establecidos en los artículos 87 y 88, las competiciones que en la actualidad son ámbito nacional y carácter no profesional (Segunda División “B” y Tercera División) podrían tener cabida tanto en competiciones profesionales como en competiciones profesionalizadas”.

La asociación señala que, de lo contrario, podrían producirse “interpretaciones que lleven a equívocos, errores y a disputas por la organización y gestión de la competición”. Es una circunstancia que tiene visos de producirse en el fútbol femenino, pues la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) ya ha anunciado que solicitará asumir la gestión de la Liga Iberdrola.

ProLiga también quiere una mayor protección a la labor formativa de sus clubes, pues considera que el artículo 53 del anteproyecto de ley los desprotege. Ese punto de la norma propone que “en ningún caso las federaciones deportivas podrán negarse a expedir licencias a deportistas menores de edad aun cuando la entidad de origen pretenda hacer valer derechos de retención”.

La asociación argumenta que “la vigencia del vínculo federativo hay que respetarla”, porque “permitir a un deportista menor de edad incumplir su compromiso federativo con un Club para suscribir licencia federativa con otro, es contrario o podría llegar a serlo, a la integridad y pureza de las competiciones”. Por esta razón, propone establecer un canon federativo para que proteja “el esfuerzo y dedicación que los clubes realizan día a día en la formación de sus deportistas y que ésta se vea compensada inmediatamente con el pago de un canon cada vez que uno de los deportistas formalizan licencia con un club dependiente de una liga profesional”.